N4.

1

~~Lo~~ Dom. Verbal de H. S. Dr. de Hac.da ~~[illegible]~~ deber bolver los Papeles y demas pertenz.te á esta Tes.a q.e que remitimos á la Fonalera el 21. del pp.do Dom. Sup.r En su Consecuencia esperamos se sirva V. S. mandar se entregues al Comisio.do D. Man.l Celis los tres Cajones grandes de efectos y dos Baules nuev.os de la F. y de orn p.a que se le proporcionen los Bagages ~~[illegible]~~ necesarios p.a su conducción.

Dios gue. N.S. m.s a.s tes.s g.s

Lima Oct.re 3/824

S.r Gral. D. Juan Valdivieso
Gob.or del Callao

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTÓRICO
MH-OL103
Co.23
Doc.51
Fol.1
O. L. 103-48